Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1477 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM- ID N° 405.700---

Asunción, 30 de agosto del 2022.

VISTO: el Memorándum MDA N° 365/2022 de la Dirección Administrativa; y

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum MDA N° 365/2022 de la Dirección Administrativa; solicitan la realización del llamado para el Servicio de Limpieza para Sedes del SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 304/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 405.700, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa...."*----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentra previsto en el objeto de gasto 245 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" en el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra sujeto a aprobación Presupuestaria correspondiente.----

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.B. 142039 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1477 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERENDUM- ID N° 405.700---

Asunción, 30 de agosto del 2022.

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 405.700.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 09/2022 – SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 405.700.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **DESIGNAR** al Director Administrativo como administrador del contrato resultante de la presente licitación.----------

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 1420400

Carla Bacigalupo
Ministra